



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SESIÓN N° 014-2024-UNAM/CO



En el Distrito de Moquegua de la Provincia de Mariscal Nieto y Región de Moquegua, al 06 de marzo del 2024, siendo a horas 08:30 en los ambientes de sala de reuniones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora presidido por el **Dr. Jorge Lázaro Franco Medina, Presidente de la Comisión Organizadora** y actuando como **Secretario General, el Abog. Kevin Yuver Chihuan Quispe**, quien procede a tomar la asistencia respectiva a los miembros de la Comisión Organizadora, prosiguiendo con el siguiente listado:

✓ Dr. FRANCO LÁZARO FRANCO MEDINA	PRESENTE
✓ Dr. EDWIN MOLINA PORCEL	PRESENTE
✓ Dr. AVID ROMAN GONZALEZ	FALTO(*)



Verificando el quórum Reglamentario, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatorias, el Presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente Sesión Ordinaria.






Consiguientemente, el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone que se dé lectura los puntos de las agendas que se tiene para esta Sesión Ordinaria:

- APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL TITULADO: "ESTRATEGIAS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOFEDALES ALTOANDINOS EN LAS ZONAS ALEDAÑAS DE LA REPRESA PASTO GRANDE", POR UN PERIODO DE NUEVE (9) MESES, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS TITULADO: "TIPIFICACIÓN FLORAL DE MIELES DE APIS MELLIFERA EN EL VALLE INTERANDINO DEL TICSANI, REGIÓN MOQUEGUA", POR UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "PIROCLASTO PUMICITA DEL VOLCÁN TISCSANI EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE UNA POBLACIÓN" POR UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "PRESENCIA DE RESIDUOS DE ANTIBIÓTICO EN EL RIO OSMORE, EN AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE ILO Y MOQUEGUA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD EN LA POBLACIÓN", POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, **el mismo que se pasa al orden del día.**

(*) El Dr. Avid Roman Gonzalez, en su condición de Vicepresidente de Investigación se encuentra de Comision de Servicios en la Ciudad de Lima.

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- 
- 
- 
- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, **el mismo que se pasa al orden del día.**
 - APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y LA EMPRESA O-PITBLAST, **el mismo que se pasa al orden del día.**
 - RECONOCIMIENTO DEL DOCENTE ORDINARIO, MSc, OSMAR CUENTAS TOLEDO COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**
 - RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 140-2024-UNAM DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024, **el mismo que se pasa al orden del día.**
 - INVITACIÓN AL I ENCUENTRO DE MUJERES LIDERES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, **el mismo que después de haber sido evaluado el documento, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron que es solo para conocimiento, copia del documento obra en los archivos de la Secretaría General.**
 - APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, **el mismo que se pasa al orden del día.**
 - APROBACIÓN DE LOS PROTOCOLOS INTERNOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024 - I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**

El Presidente de la Comisión Organizadora, seguidamente dispone a pasar a la Estación de Informes.

I. ESTACIÓN DE INFORMES

- **Dr. JORGE LÁZARO FRANCO MEDINA** expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado, en esta estación de informes no tengo ningún informe que realizar.
- **Dr. EDWIN MOLINA PORCEL**, expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado, en esta estación de informes no tengo ningún informe que realizar.

No habiendo más informes, el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone que se continúe con la Estación de Pedidos.

II. ESTACIÓN DE PEDIDOS


- **Dr. JORGE LÁZARO FRANCO MEDINA**, en esta estación de pedidos quiero manifestar a los miembros de este Órgano Colegiado que no tengo ningún pedido que realizar.
- **Dr. EDWIN MOLINA PORCEL**, en esta estación de pedidos quiero manifestar a los miembros de este Órgano Colegiado que no tengo ningún pedido que realizar.

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"


Seguidamente no habiendo más pedido, el Presidente de la Comisión Organizadora, comunica que se continúe con la Estación del Orden del Día.

III. ESTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:


1. PRIMER PUNTO DE AGENDA:



SECRETARIO GENERAL: Como primer punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar la ampliación de plazo para la culminación del Proyecto de Investigación Especial titulado: "ESTRATEGIAS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOFEDALES ALTOANDINOS EN LAS ZONAS ALEDAÑAS DE LA REPRESA PASTO GRANDE", por un periodo de nueve (9) meses, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Secretario General, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



PRIMER ACUERDO: APROBAR, de manera excepcional la ampliación de plazo para la culminación del Proyecto de Investigación Especial titulado: "ESTRATEGIAS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOFEDALES ALTOANDINOS EN LAS ZONAS ALEDAÑAS DE LA REPRESA PASTO GRANDE", por un periodo de nueve (9) meses.



SEGUNDO ACUERDO: La culminación del Proyecto de Investigación Especial denominado: "ESTRATEGIAS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOFEDALES ALTOANDINOS EN LAS ZONAS ALEDAÑAS DE LA REPRESA PASTO GRANDE", será el día 06 de diciembre de 2024.

TERCER ACUERDO: AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora o quien haga a sus veces, la facultad para suscribir la adenda del Contrato de Ejecución del Proyecto de Investigación Especial denominado: "ESTRATEGIAS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS BOFEDALES ALTOANDINOS EN LAS ZONAS ALEDAÑAS DE LA REPRESA PASTO GRANDE".

2. SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como segundo punto de agenda tenemos la solicitud de ampliación de plazo para la culminación del Proyecto de Investigación de Tesis titulado: "TIPIFICACIÓN FLORAL DE MIELES DE APIS MELLIFERA EN EL VALLE INTERANDINO DEL TICSANI, REGIÓN MOQUEGUA", por un periodo de cuatro (4) meses, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Secretario General, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: APROBAR, de manera excepcional la ampliación de plazo para la culminación del Proyecto de Investigación de Tesis titulado: "TIPIFICACIÓN FLORAL DE MIELES DE Apis Mellífera EN EL VALLE INTERANDINO DEL TICSANI, REGIÓN MOQUEGUA", por un periodo de cuatro (4) meses.

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SEGUNDO ACUERDO: La culminación del Proyecto de Investigación de Tesis titulado: "TIPIFICACIÓN FLORAL DE MIELES DE Apis Mellifera EN EL VALLE INTERANDINO DEL TICSANI, REGIÓN MOQUEGUA", será el día 31 de julio de 2024.

TERCER ACUERDO; AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora o quien haga a sus veces, la facultad para suscribir la adenda del Contrato de Ejecución del Proyecto de Investigación de Tesis titulado: "TIPIFICACIÓN FLORAL DE MIELES DE Apis Mellifera EN EL VALLE INTERANDINO DEL TICSANI, REGIÓN MOQUEGUA".

3. TERCER PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como tercer punto de agenda tenemos la solicitud de ampliación de plazo para la culminación del Proyecto de Investigación titulado: "PIROCLASTO PUMICITA DEL VOLCÁN TICSANI EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE UNA POBLACIÓN" por un periodo de seis (6) meses, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Secretario General, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: APROBAR, de manera excepcional la ampliación de plazo para la culminación del Proyecto de Investigación titulado: "PIROCLASTO PUMICITA DEL VOLCÁN TICSANI EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE UNA POBLACIÓN", por un periodo de seis (6) meses.

SEGUNDO ACUERDO: La culminación del Proyecto de Investigación titulado: "PIROCLASTO PUMICITA DEL VOLCÁN TICSANI EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE UNA POBLACIÓN", será el día 29 de noviembre de 2025.

TERCER ACUERDO; AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora o quien haga a sus veces, la facultad para suscribir la adenda del Contrato de Ejecución del Proyecto de Investigación titulado: "PIROCLASTO PUMICITA DEL VOLCÁN TICSANI EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE UNA POBLACIÓN".

4. CUARTO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como cuarto punto de agenda tenemos la solicitud de ampliación de plazo para la culminación del Proyecto de Investigación titulado: "PRESENCIA DE RESIDUOS DE ANTIBIÓTICO EN EL RIO OSMORE, EN AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE ILO Y MOQUEGUA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD EN LA POBLACIÓN" por un periodo de doce (12) meses, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Secretario General, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: APROBAR, de manera excepcional la ampliación de plazo para la culminación del Proyecto de Investigación denominado: "PRESENCIA DE RESIDUOS DE ANTIBIÓTICO EN EL RIO OSMORE, EN AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE ILO Y MOQUEGUA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD EN LA POBLACIÓN", por un periodo de doce (12) meses.

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SEGUNDO ACUERDO: La culminación del Proyecto de Investigación denominado: "PRESENCIA DE RESIDUOS DE ANTIBIÓTICO EN EL RIO OSMORE, EN AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE ILO Y MOQUEGUA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD EN LA POBLACIÓN", será el día 11 de mayo de 2025.

TERCER ACUERDO: AUTORIZAR, al Presidente de la Comisión Organizadora o quien haga a sus veces, la facultad para suscribir la adenda del Contrato de Ejecución del Proyecto de Investigación denominado: "PRESENCIA DE RESIDUOS DE ANTIBIÓTICO EN EL RIO OSMORE, EN AGUA POTABLE DE LAS CIUDADES DE ILO Y MOQUEGUA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD EN LA POBLACIÓN".

5. QUINTO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como quinto punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar el Plan de Trabajo de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua para el año 2024, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ÚNICO ACUERDO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, con un presupuesto de S/ 28,500.00 (Veintiocho Mil Quinientos con 00/100 Soles).

6. SEXTO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como sexto punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar y autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Moquegua y O-PITBLAST, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Presidente de la Comisión Organizadora, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMERO ACUERDO: APROBAR, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Moquegua y O-PITBLAST, el cual consta de dieciséis (16) cláusulas.

SEGUNDO ACUERDO: AUTORIZAR, al Dr. Jorge Lázaro Franco Medina, Presidente de la Comisión Organizadora, para que en su condición de Representante Legal de la Universidad Nacional de Moquegua, suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional aprobado; así como las adendas que resulten necesarias en el marco del presente convenio.

TERCER ACUERDO: PRECISAR, que el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Moquegua y O-PITBLAST, tendrá una vigencia de cinco (05) años, computados a partir de la suscripción, la misma que se podrá renovar, modificar y/o ampliar el convenio citado si las partes lo consideran conveniente.

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

7. SÉPTIMO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como séptimo punto de agenda tenemos la solicitud para reconocer al Docente Ordinario, MSc, Osmar Cuentas Toledo como Docente Investigador de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Secretario General, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: RECONOCER y FELICITAR, al **MSc. OSMAR CUENTAS TOLEDO**, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber sido reconocido como Investigador, por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y que integra el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica RENACYT, con Código de Registro N° P0013711, Nivel VI.

SEGUNDO ACUERDO: ENCARGAR, a la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos; para que registre el presente acuerdo en el legajo personal del Docente Ordinario, MSc. Osmar Cuentas Toledo.

8. OCTAVO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como octavo punto de agenda tenemos la solicitud para rectificación del error material, contenido en el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 140-2024-UNAM, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: RECTIFICAR, el error material, contenido en el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 140-2024-UNAM de fecha 01 de marzo de 2024, bajo los siguientes términos:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Reglamento para Acceder a Función Docente como Contratado en la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta de veintisiete (27) artículos. Siete (07) disposiciones complementarias y finales y sus respectivos anexos, contenido en treinta y ocho (38) folios que forman parte de la presente Resolución.

(...)

ANEXO: PLAZAS DOCENTES

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA
SEDE: ILO

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CUADRO DE PLAZAS CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES
CONTRATO A PLAZO FIJO - PERIODO ACADÉMICO 2024-I

Nº	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Semestres)	SECCIÓN	EL TÍTULO	EL PRÁCT.	TOTAL HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	INDICACION	TIPO DE CONTRATO	SEDE	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO
1.	DISEÑO DE PLANTAS PESQUERAS ELEMENTOS Y MAQUINARIAS PESQUERAS	EP-P	2016	VI	UNP	2	2	4	4	4	16	DCB2	ILO	PROFESOR INGENIERO PESQUERO CON GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD CUAPA CON LA LEY N° 30220 DE LA UNIVERSIDAD
2.	INFRAESTRUCTURA ACUICOLA	EP-P	2016	VII	UNP	2	2	4	4	4	8	DCB3	ILO	PROFESOR INGENIERO PESQUERO CON GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD CUAPA CON LA LEY N° 30220 DE LA UNIVERSIDAD
3.	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PESQUERA	EP-P	2016	X	UNP	2	2	4	4	4	8	DCB3	ILO	PROFESOR INGENIERO PESQUERO CON GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD CUAPA CON LA LEY N° 30220 DE LA UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS
SEDE: ILO

CUADRO DE PLAZAS CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES
CONTRATO A PLAZO FIJO - PERIODO ACADÉMICO 2024-I

Nº	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Semestres)	SECCIÓN	EL TÍTULO	EL PRÁCT.	TOTAL HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	INDICACION	TIPO DE CONTRATO	SEDE	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO
1.	BIOLOGIA MORFOBIOLOGIA	EP-A	2022	I	UNP	2	2	4	4	4	16	DCB1	ILO	LICENCIADO EN BIOLOGIA O GRADUADO EN BIOLOGIA O BIEN EN GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN BIOLOGIA CON LA LEY N° 30220 DE LA UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
SEDE: MOQUEGUA

CUADRO DE PLAZAS CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES
CONTRATO A PLAZO FIJO - PERIODO ACADÉMICO 2024-I

Nº	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Semestres)	SECCIÓN	EL TÍTULO	EL PRÁCT.	TOTAL HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	INDICACION	TIPO DE CONTRATO	SEDE	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO
1.	DESARROLLO DE PLANTAS PESQUERAS	EP-AM	2022	VI	UNP	2	2	4	4	4	16	DCB2	ILO	PROFESOR INGENIERO PESQUERO CON GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD CUAPA CON LA LEY N° 30220 DE LA UNIVERSIDAD
2.	CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA PESQUERA	EP-A	2022	VI	UNP	2	2	4	4	4	16	DCB3	MOQUEGUA	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA CIVIL CON LA LEY N° 30220 DE LA UNIVERSIDAD
3.	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN II	EP-C	2020	VII	UNP	2	2	4	4	4	16	DCB3	MOQUEGUA	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA CIVIL CON LA LEY N° 30220 DE LA UNIVERSIDAD
4.	INGENIERÍA DE FUNDACIONES	EP-C	2020	VIII	UNP	2	2	4	4	4	16	DCB3	MOQUEGUA	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CON GRADO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA CIVIL CON LA LEY N° 30220 DE LA UNIVERSIDAD

DEBE DICIR:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Reglamento para Acceder a Función Docente como Contratado en la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta de veintisiete (27) artículos. Siete (07) disposiciones complementarias y finales y sus respectivos anexos, contenido en treinta y ocho (38) folios que forman parte de la presente Resolución.

(...)

ANEXO: PLAZAS DOCENTES

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA
SEDE: ILO

CUADRO DE PLAZAS CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES
CONTRATO A PLAZO FIJO - PERIODO ACADÉMICO 2024-I

Nº	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Semestres)	SECCIÓN	EL TÍTULO	EL PRÁCT.	TOTAL HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	INDICACION	TIPO DE CONTRATO	SEDE	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO
1.	DISEÑO DE PLANTAS PESQUERAS ELEMENTOS Y MAQUINARIAS PESQUERAS	EP-P	2016	VI	UNP	2	2	4	4	4	16	DCB2	ILO	PROFESOR INGENIERO PESQUERO CON GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD CUAPA CON LA LEY N° 30220 DE LA UNIVERSIDAD
2.	INFRAESTRUCTURA ACUICOLA	EP-P	2016	VII	UNP	2	2	4	4	4	8	DCB3	ILO	PROFESOR INGENIERO PESQUERO CON GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD CUAPA CON LA LEY N° 30220 DE LA UNIVERSIDAD
3.	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PESQUERA	EP-P	2016	X	UNP	2	2	4	4	4	8	DCB3	ILO	PROFESOR INGENIERO PESQUERO CON GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O MAGISTER EN LA ESPECIALIDAD CUAPA CON LA LEY N° 30220 DE LA UNIVERSIDAD

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS
 SEDE: MOQUEGUA

CUADRO DE PLAZAS CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES
 CONTRATO A PLAZO FIJO - PERIODO ACADÉMICO 2024-I

N°	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIANTES	CICLO	SECCIÓN	N. TEORÍA	N. PRÁCT.	TOTAL HORAS	HORAS RECEPTAS	HORAS NO RECEPTAS	DESEMPEÑO	TIPO DE CONTRATO	SEDE	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO
1	BIOLÓGICA	EP-A	2022	I	UNIC-B	2	2	4	8	8	16	DCB2	MOQUEGUA	LICENCIADO EN BIOLÓGICA- BIÓLOGO MICROBIOLOGO, MESTRO DURANTE GRADO DE MAESTRO - OTROS REQUISITOS QUE EXIGE LA UNIVERSIDAD A LA B022.
	MACROBIOLOGÍA	EP-A	2022	II	UNIC-B	2	2	4						

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
 SEDE: MOQUEGUA

CUADRO DE PLAZAS CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES
 CONTRATO A PLAZO FIJO - PERIODO ACADÉMICO 2024-I

N°	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIANTES	CICLO	SECCIÓN	N. TEORÍA	N. PRÁCT.	TOTAL HORAS	HORAS RECEPTAS	HORAS NO RECEPTAS	DESEMPEÑO	TIPO DE CONTRATO	SEDE	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO
1	EDAFOLÓGICA	EP-AM	2022	VI	A	2	2	4	10	6	16	DCB2	ILO	INGENIERO CÁLIDLOGO O INGENIERO CIVIL O AFINES O DEBEN CUMPLIR REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY N° 30220 LEY UNIVERSITARIA
	CARTOGRAFIA AUTOMATIZADA Y TELEDETECCIÓN	EP-AM	2018	VI	A	2	4	6						
2	SEMBLIO EN INGENIERÍA	EP-A	2022	III	A	1	4	5	5	3	8	DC B3	MOQUEGUA	TÍTULO PROFESIONAL DE AGRUPPECTO CON GRADO DE MAESTRÍA Y CUMPLIR REQUISITOS DE ACUERDO A LA LEY N° 30220 LEY UNIVERSITARIA
3	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN II	EP-C	2020	VII	A	2	4	6	8	2	8	DC B3	MOQUEGUA	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL CON GRADO DE MAESTRÍA, CUMPLIR REQUISITOS DE ACUERDO A LA LEY N° 30220 LEY UNIVERSITARIA
4	INGENIERIA DE CIMENTACIONES	EP-C	2020	VIII	A	2	4	6	6	2	8	DC B3	MOQUEGUA	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL CON GRADO DE MAESTRÍA, CUMPLIR REQUISITOS DE ACUERDO A LA LEY N° 30220 LEY UNIVERSITARIA

SEGUNDO ACUERDO: MANTENER, subsistentes los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora N° 140-2024-UNAM de fecha 01 de marzo de 2024.

9. NOVENO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como noveno punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua para el año 2024, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Presidente de la Comisión Organizadora, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo 2024 de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua y el Anexo N° 1 (Matriz de actividades de planificación), el mismo que se adjunta y forma parte del presente Acuerdo.

10. DECIMO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como decimo punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar los Protocolos Internos para el Examen de Admisión 2024 - I de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: APROBAR, los PROTOCOLOS INTERNOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024 - I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el mismo que fue presentado por la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo estos los siguientes:

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- PROTOCOLO PARA LA FORMULACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024 - I.
- PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024 - I.
- PROTOCOLO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS FICHAS ÓPTICAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024 - I.
- PROTOCOLO PARA EL RASTREO DE SEÑALES DE COMUNICACIÓN EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024 - I.
- PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO DE CUADERNILLO Y FICHAS ÓPTICAS A LA FILIAL ILO.
- PROTOCOLO DE INCIDENCIAS O FALTAS GRAVES EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024 - I.

SEGUNDO ACUERDO: APROBAR, los PROTOCOLOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024 - I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el mismo que fue presentado por la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo estos los siguientes:

- PROTOCOLOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN UNAM 2024 - I
- PROTOCOLO DE INGRESO DE LOS POSTULANTES AL EXAMEN DE ADMISIÓN UNAM 2024 - I.
- PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN UNAM 2024 - I.

TERCER ACUERDO: ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica y a la Dirección de Admisión de la UNAM, para que adopten las acciones necesarias para la difusión, implementación y cumplimiento del presente Acuerdo.

IV. ESTACIÓN DEL PEDIDOS - ORDEN DEL DÍA

No hubo pedido alguno por parte de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua.

Sin más puntos que tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, suscribiendo al pie del acta en señal de conformidad, siendo las 12:45 del mismo día.



DR. JORGE LAZARO FRANCO MEDINA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua



DR. EDWIN MOLINA PROCEL
Vicepresidente Académico
Universidad Nacional de Moquegua



DR. KEVIN YUVER CHIHUAN QUISPE
Secretario General
Universidad Nacional de Moquegua